

# EL MOSQUITO MEXICANO.

(TOM. V.)

*Las mejores instituciones de nada sirven, si se quedan escritas en el papel y existen solo para perpetuar*

*en ridículo á la nacion. ¿Qué será, pues, del pais en donde el abuso se sobrepone á la ley?*

(NUM. 66.)

VIERNES 13 DE ABRIL DE 1838.

## INTERIOR.

**ULTIMATUM** remitido por S. E. el Sr. Barón Deffaudis, ministro plenipotenciario de Francia, al gobierno mexicano: contiene algunas notas de la correspondencia entre el ministerio mexicano y la legacion francesa, y la comunicacion dirigida últimamente con este motivo al Sr. encargado de negocios, D. Eduardo de Lisle.

(Continuacion.)

LEGACION DE FRANCIA EN MEXICO.

México, junio 28 de 1837.

El infrascrito ministro plenipotenciario de Francia, ha recibido la comunicacion que S. E. el Sr. ministro de relaciones exteriores le ha hecho el honor de dirigirme ayer, en contestacion á su nota de 19 del presente con motivo de la conferencia que tuvieron el 22.

Habiéndose servido declarar el Sr. Cuevas en esta conferencia del modo mas terminante, que no habia querido dar ningun sentido injurioso á las expresiones de su nota de 17 del corriente, que habian despertado la susceptibilidad del infrascrito, este encuentra muy natural que S. E. no entre hoy en nuevas esplicaciones sobre los puntos de la contestacion del infrascrito del 19, relativos á estas expresiones. Este negocio queda enteramente terminado.

La comunicacion del Sr. Cuevas, al relatar tambien las resoluciones que ha manifestado en la misma conferencia, sobre los varios negocios pendientes entre los dos paises, es de grande interés, porque contesta directamente, ó por consecuencia natural, todas las reclamaciones que ha presentado la legacion de Francia en su nota de 13 de abril. Y habiéndose sometido estas reclamaciones, como lo indica desde luego dicha nota, á una discusion que concluye por terminarla, no queda mas que hacer al infrascrito que remitir lo mas pronto posible al gobierno de S. M. una copia de la comunicacion del Sr. Cuevas, y esto es lo que vá á hacer por el paquete inglés de mañana. Esta comunicacion confirmará plenamente al mismo tiempo que completará por sus detalles, la exposicion sucinta que el infrascrito debió contentarse con hacer al gobierno del rey, de su conferencia con el Sr. Cuevas, así como de las disposiciones del gobierno actual de México.

Si se presentaren en lo de adelante algunos hechos de la naturaleza de los que dieron lugar á sus reclamaciones de 13 de abril, el infrascrito se creerá siempre obligado á elevarlos al conocimiento del Sr. Cuevas, y á pedir su reparacion. Pero no será para renovar una controversia inútil, sino únicamente en cumplimiento de las instrucciones de su gobierno, y para no mandar ilegalmente á Paris, quejas que ántes no ha hecho conocer aquí.

El infrascrito ministro plenipotenciario de Francia,

suplica á S. E. el Sr. ministro de relaciones exteriores, acepte las seguridades de su mas distinguida consideracion—(Firmado.) *Baron Deffaudis.*—A S. E. el Sr. D. Luis Cuevas, ministro de relaciones exteriores de México.

LEGACION DE FRANCIA EN MEXICO.

México, 18 de febrero de 1838.

En la parte relativa á Francia de la memoria leída al congreso por S. E. el Sr. D. Luis Cuevas, ha encontrado el infrascrito encargado de negocios del rey, algunas expresiones que llaman toda su atencion, y conoce que en el interés de las relaciones que hasta aquí han existido entre la Francia y México, nada estará de mas para fijar el verdadero sentido de estas expresiones que podrian dar lugar á interpretaciones, que acaso están bien lejos de la idea del señor ministro de relaciones exteriores.

El infrascrito no tratará de ninguna manera de combatir las opiniones que S. E. ha emitido, sobre las graves cuestiones tan largo tiempo discutidas entre la legacion del rey y la administracion mexicana, porque ya no le toca hacerlo; mas hay otros puntos sobre los cuales cree de su deber hacer conocer en Paris los verdaderos sentimientos del gobierno de la república.

El infrascrito ha tenido ya ocasion de esplicar la sorpresa que ha experimentado al leer la acusacion tan fuerte como poco merecida, hecha ante el congreso contra el Sr. Barón Deffaudis, cuya mision parece no haber tenido otro objeto, que el de llevar las cosas al estado en que se encuentran; y tiene tanto mas derecho á sorprenderse, cuanto que mas que ninguno otro, ha podido apreciar los sentimientos de conciliacion que han animado siempre al señor ministro plenipotenciario del rey, durante el curso de su larga mision.

La legacion de S. M., no ha cesado de comunicar con la mas escrupulosa fidelidad á su gobierno, las discusiones que han tenido aquí lugar; y pues que se presenta la ocasion, el infrascrito lo dirá claramente, supuesto que las expresiones del Sr. Cuevas solo pueden hacer pensar que el Sr. Barón Deffaudis ha faltado á su primer deber, que era el de dar á conocer exactamente el estado de los negocios.

La opinion del gobierno de S. M. no se ha formado por las notas de la legacion, sino mas bien por los actos mismos de la administracion mexicana, que han sido mas que suficientes para llenar la medida de lo que en Paris debia esperarse. Estos son los hechos, y no es difícil citar algunos que probarian hasta la evidencia la moderacion que ha guiado siempre al señor ministro plenipotenciario del rey, cuyos actos son hoy sin embargo interpretados de una manera enteramente opuesta á las pruebas que S. E. el Sr. Cuevas tiene á la vista.

El ministerio mexicano no puede haber olvidado tan pronto los numerosos avisos oficiales y confidentiales que le han sido dados sin cesar sobre la vía peligrosa en la cual le veia comprometerse S. E. el Sr.



Baron Deffaudis. Las comunicaciones del departamento de negocios extranjeros, comunicadas íntegramente, ó en extracto, al ministerio de relaciones exteriores de la república, testifican de una manera irrecusable, que si la moderacion del ministro del rey ha sido siempre objeto de la aprobacion de su gobierno, le ha ocasionado tambien algunas veces el reproche de haber llevado muy lejos el espíritu de conciliacion. En efecto, ¿no ha recibido diferentes ocasiones la órden de retraerse de concesiones que habia hecho, y con las cuales no se habia contentado la administracion mexicana, y en otras el ministerio de S. M. no ha encontrado que no eran bastantes las esplicaciones amistosas? En cuanto á los préstamos forzosos, el ministro de Francia habia pedido solamente una reparticion equitativa y proporcional, y el gobierno del rey le prevenia que reclamase la esencion total de ellos, bajo cualquiera denominacion con que fuesen establecidos. El negocio del bergantin de guerra, El Inconstante, tratado por la legacion de una manera tan conciliativa, ¿no ha decidido el envío de una division naval que vino á pedir reparacion á México? El gobierno del rey, últimamente ha considerado de una manera mucho mas grave que la legacion, la invasion de la casa de Francia por la fuerza armada, que perseguia á un frances que se habia refugiado en ella.

Estos hechos sacados de las correspondencias oficiales, responden á las inculpaciones dirigidas contra el Sr. Baron Deffaudis. Además, ¿hubiera renovado tan frecuentemente sus consejos amistosos; hubiera tratado de ilustrar á la administracion mexicana sobre la facilidad con que en México se engañan acerca de los sentimientos y las impresiones de París, y hubiera en fin, continuado esta marcha tan amistosa y benévola, en despecho de los vivos disgustos que le han resultado algunas veces, si su objeto hubiera sido el llevar las cosas al estado en que el Sr. Cuevas dice que se encuentran? Este estado lo ha producido, segun cree el infrascrito, la misma administracion mexicana; y si no se engaña, si sus informaciones son esactas, la nota de 27 de junio de S. E. el Sr. Cuevas, como ya he tenido el honor de decírselo, y en la cual todas las reclamaciones de Francia se desechan en masa y en principio, habrá producido en París un efecto muy diverso que el que esperaba el señor ministro de relaciones exteriores.

Otro motivo no menos poderoso que los ya alegados, y que el infrascrito debe á su propia memoria, le hacen sentir aun mas las palabras del Sr. Cuevas. Poco tiempo despues de que S. E. entró al ministerio en mayo del año pasado, sorprendido sin duda del estado de las relaciones con la Francia, parece que buscó los medios de conducir las á un arreglo, y á este efecto tuvieron lugar las conferencias del 9 y 15 de mayo. En la primera, el ministro de Francia, creyéndose de acuerdo con el Sr. Cuevas, sobre los principios de las reclamaciones de la Francia, propuso dividir las en cuatro clases, y en seguida para examinar si cada una de aquellas era ó no exagerada en cuanto al dinero que se exigía, y si podian ser comprendidas en alguna de las cuatro clases indicadas, ofreció nombrar una comision compuesta de franceses y mexicanos, y que en caso de discordia se nombrase un liquidador inglés ó alemán. Los recuerdos que de esto hace el infrascrito, pueden engañarlo tanto menos, cuanto que los apoya en la opinion de personas recomendables, así extranjeros como mexicanos, á quienes el Sr. Baron Deffaudis ha hablado en diversas ocasiones de este asunto, y en la correspondencia de la legacion, en que toda la negociacion se halla referida con una minuciosa esactitud al gobierno del rey, que se ha mostrado tanto mas sorprendido de la manera con que esas proposiciones fueron en un principio eludidas y en seguida rechazadas, cuanto mas admirado estaba de los sentimientos de conciliacion que las habian dictado.

Seria inútil hacer mas larga enumeracion de los hechos: los que ya se han citado, bastarán para poner en su verdadero punto de vista, la buena fé y la amistad que han presidido siempre á los actos del señor ministro plenipotenciario del rey: y así es que, el infrascrito no puede menos que protestar en cuanto pueda, contra la acusacion tan injusta como poco merecida de que ha sido objeto la mision del Sr. Baron Deffaudis; y se esforzará tanto mas contra las espresiones del Sr. Cuevas, si tienen el sentido que se les ha atribuido generalmente, y que han criado (no puede disimularlo) contra el señor ministro de Francia, una animosidad que podria ser seguida de las consecuencias mas funestas, si al volver á México este agente del rey, sufriese algun insulto, cuya responsabilidad no podria desecharse bajo ningun pretesto el gobierno supremo.

El infrascrito, encargado de negocios de Francia, tiene el honor de repetir á S. E. el señor ministro de relaciones exteriores, las seguridades de su alta consideracion.—(Firmado.) E. de Lisle.—A S. E. el Sr. D. Luis G. Cuevas, ministro de relaciones exteriores.

AL SR. D. E. DE LISLE, ENCARGADO DE NEGOCIOS DE FRANCIA.

Palacio del gobierno nacional. México, 23 de febrero de 1838.

EL infrascrito, ministro de relaciones exteriores, ha tenido el honor de recibir la nota del Sr. encargado de negocios de Francia, de 18 del actual, en que pide algunas esplicaciones sobre la parte relativa á Francia de la memoria que el infrascrito ha leído á las cámaras del congreso general en los últimos dias del mes anterior.

La naturaleza de esta clase de comunicaciones interiores entre los supremos poderes de la nacion, podria autorizar al infrascrito para manifestar al Sr. de Lisle, que el ministerio de relaciones no es responsable, ni de su contenido, ni de su redaccion, sino ante el congreso general; y que por esta circunstancia nada, por vehemente que parezca, con respecto á otras naciones ó sus representantes, debe considerarse como ofensivo, supuesto que la publicacion de tales piezas oficiales es accidental, y no varia el carácter de franqueza y confianza con que los ministros del gobierno deben emitir sus sentimientos y opiniones. El infrascrito hará, sin embargo, las esplicaciones que cree convenientes, con tanto mas gusto, cuanto que no duda que el Sr. encargado de negocios de Francia deseará, como lo desea él mismo, prevenir nuevas dificultades que puedan retardar el arreglo de las diferencias entre ámbos paises. Espresará, pues, con toda lealtad, cuáles son los motivos que le obligaron á usar de las espresiones que han llamado la atencion del Sr. de Lisle, siguiendo el órden de los puntos que propone en su comunicacion citada.

El infrascrito, al escribir la parte relativa á Francia de su memoria, sentia el placer de poder asegurar á las cámaras, que la mision del Sr. Garro y las esplicaciones que suponía habria dado al gobierno de S. M., contribuirían á restablecer la armonía que tanto ha deseado el de la república; que al efecto habria servido mucho la satisfaccion que se dió á las quejas de que fué intérprete el conde de Labrettonniere; y que sobre todo, la manifestacion franca y amistosa que hizo el infrascrito al Sr. Baron Deffaudis en su nota de 27 de junio, harian conocer y apreciar al gobierno de S. M. los sentimientos y principios de la administracion mexicana. Aunque el contenido de dicha nota no hubiera podido satisfacer al departamento de negocios extranjeros de Francia, él presentaba con toda claridad, que ni respecto de los artículos pendientes del tratado, ni del punto de indemnizaciones, ni de la intervencion del gobierno en los asuntos judiciales, po-



dia este obrar de otro modo que del propuesto. Seria superfluo reproducir las observaciones hechas entonces; pero no lo será afirmar que la comunicacion del infrascrito, á la cual presume el Sr. de Lisle que debe atribuirse el extremo desagradable á que han llegado nuestras relaciones, no podia ser ni mas amistosa, ni mas conciliatoria; ni mas conforme á la organizacion política de la república. En aquellos momentos, pues, en que el infrascrito descansaba en la buena fé y pureza de intenciones de su gobierno, sabe que el Sr. Garro no era aun recibido por S. M., á pesar de haber transcurrido muchos dias; que la prensa de París anunciaba hostilidades y pretensiones tan injustas como injuriosas á la república, y que estas conjeturas se confirmaban por la noticia de la venida de una escuadra francesa á nuestra costa, y la vuelta del Sr. Baron á Veracruz. A ese tiempo trae á su vista tambien el infrascrito la correspondencia del Sr. ministro plenipotenciario, y algunas notas en particular, que podian considerarse como precursoras de un rompimiento, y no puede, lo confesará francamente, dejar de pensar que habia prevenido desfavorablemente al gobierno de S. M.—El infrascrito, haciendo la mas completa abstraccion de la persona del Sr. Baron Deffaudis, y considerando solo el resultado, dice con franqueza á las cámaras que el objeto de su mision „parece no haber sido otro que el de llevar las cosas al estado en que hoy se encuentran.” La frase por sí misma indica un simple concepto del ministro de relaciones exteriores, y no un acto ofensivo que pudiera atacar la persona del representante de Francia. [S. C.]

México, abril 7 de 1833.

#### ULTIMATUM.

*Introduccion.*—En nuestro número del dia 28 del mes anterior, hemos dicho, que el *Ultimatum* no era una pieza diplomática, sino un tegido de sátiras é inyectivas contra la nacion mexicana. Hemos ansiado porque se concluya la publicacion de los documentos relativos al oficio último del Sr. Baron Deffaudis, para discurrir con todos los datos á la vista sobre los diferentes puntos á que se contrae el Sr. plenipotenciario; pero notando gran demora en asunto de tanta consecuencia, y habiéndonos comprometido nuevamente á dar á cada uno lo que es suyo, harémos ver, que si hemos atacado con decision al ministerio, nos sobra justicia y constancia para contrariar la empresa del Sr. Deffaudis.

El Sr. plenipotenciario comienza su nota con el siguiente párrafo.

*De trece años á esta parte que principiaron á establecerse relaciones regulares y seguidas entre Francia y México, un número casi infinito de súbditos de S. M. se han hallado espuestos en el territorio de la república á los atentados mas graves contra sus personas y propiedades.*

Si el número de franceses que ha llegado á la república es casi infinito, y las reclamaciones diligentes, recopiladas por el Sr. Baron, no son casi infinitas, es claro que S. E. se espresa de una manera apasionada, cuando las quejas de una minoria las hace estensivas al número casi infinito de súbditos de S. M. cristianísima, residentes en la república.

Las casas de todas las personas influentes en los dos partidos, en que la república desgraciadamente ha estado dividida, de par en par han tenido abiertas sus puertas para los franceses, y en ellas los han recibido, cumplimentado y obsequiado.

El asesinato de Atencingo y algunos otros sucesos igualmente lamentables, son excepciones que en buena lógica confirman la regla general en contrario. Si los sres. franceses en el largo periodo de trece años, han sufrido constantemente graves atentados en sus personas y propiedades, ignoramos á qué pueda atri-

buirse la terquedad de los unos por permanecer en donde todo es sufrir; y la temeridad de los otros en transportarse del suelo natal á una tierra en la que vienen á padecer. Si se tratara de misioneros apostólicos, pudiéramos salir fácilmente de nuestra duda; pero tratándose de personas que han dejado á su pátria por especulacion, no es fácil resolver el problema. Es una lástima que el Sr. Deffaudis no haya comparado las sumas del bien y el mal que los súbditos de su soberano han percibido en México.

A quién sin estar impuesto en nuestros negocios se le presente el *Ultimatum*, creará que los franceses no han hallado acogida favorable en ninguno de los gobiernos que se han sucedido en nuestra república naciente; mas los hechos demuestran lo contrario, principalmente en el ejército, en que han sido colocados aun en los empleos de primera categoría.

Esos saquéos que tanto escandalizan al Sr. Deffaudis, que sabe muy bien la historia antigua y moderna de la nacion francesa: esos saquéos, repétimos no han sido ocasionados por solo los mexicanos. En la revolucion de 1828, figuró en clase de gefe un oficial compatriota del Sr. Baron,

Antipatías con la nacion francesa, no han existido. Los males que han experimentado los franceses en nuestro suelo, no han sido superiores á los que hemos sufrido los mexicanos. El estado infantil de la república la sujeta á convulsiones y accidentes que no se pueden ocultar á un hombre de estado. Solo el transcurso de los tiempos puede dar firmeza á las leyes, estabilidad á las costumbres y absoluta seguridad á las personas. El Sr. Baron sabe, por sin duda, que en un pueblo nuevo los mismos que lo componen, están espuestos á sufrir grandes vejaciones, y que los gobiernos mismos tienen que ceder, muy á su pesar, á ese vértigo de que suelen adolecer las naciones, aun las mas antiguas y civilizadas.

El Sr. Deffaudis asienta, „que por el hecho solo de no acceder á todo lo que pide, obrará el gefe de la escuadra, segun las irrevocables disposiciones que ha recibido.” Esta amenaza que parece lleva por objeto alejar todos los medios de un advenimiento, nos deja entrever el resultado á que se aspira. No hay que alucinarnos ni que pensar en dar trámites á este negociado. Si se quiere salvar el decoro de la nacion, permítase que se levante en masa: ella tendrá la conciencia de su poder, y se hará respetar de quienes la tratan de inhospitalaria.

El Sr. Deffaudis asienta, „que si la respuesta al *Ultimatum* fuese negativa „SOBRE UN SOLO PUNTO, que si aun ella fuese dudosa sobre un solo punto, si, en fin, tardase mas que el 15 de abril, S. E. deberá inmediatamente poner la continuacion del negocio en manos del Sr. Bazoche, comandante de las fuerzas navales de S. M., de las que una parte se encuentra ya sobre la costa de México, y este oficial superior pondrá en ejecucion las órdenes que ha recibido.” A este lenguaje debe oponer la república el siguiente razonamiento de un publicista.

„Si se quiere arrebatár á una nacion un derecho esencial, ó sin el cual no puede mantenerse, ó si un vecino ambicioso amenaza la libertad de la república y pretende someterla ó avasallarla, no debe este aconsejarse sino de su valor. En una pretension tan odiosa no se emplea el medio de las conferencias, sino todos los esfuerzos, los últimos recursos y toda la sangre que pueda derramarse en ella, porque seria arriesgarlo todo, dar oídos á la menor proposicion. Entonces se puede decir verdaderamente

*Una salus . . . nullam sperare salutem.* Y si la fortuna es contraria, un pueblo libre prefiere la muerte á la servidumbre. ¿Qué hubiera sido de Roma si hubiera escuchado los consejos del temor cuando Aníbal estaba acampado delante de sus murallas? Los suizos tan dispuestos siempre á admitir los medios pa-



cíficos, ó á someterse á los del derecho en las contestaciones menos importantes, desecharon constantemente toda idea de composicion con aquellos que atentaban á su libertad, y aun recurren á someterse al arbitramento ó al juicio de los emperadores....  
—EE. del *Cosmopolita*.

## COMUNICADO.

México, marzo 10 de 1838.

Sres: editores de *El Mosquito*: ¿Quién podrá leer sin derramársele la vilis del mas justo enojo, el editorial del *Cosmopolita* del sábado 24 del actual? ¿Y se tendrán por patriotas mexicanos sus viles redactores, que se complacen y al mismo tiempo se mofan del peligro en que se halla la república de un rompimiento con la Francia? ¡Vive Dios, que es menester verlo para creerlo! ¿Y aun todavía el gobierno mirará con indulgencia los enemigos de la patria, que echándolas de patriotas, son mil veces peores que los franceses? No es lo mas que tengan el corazon tan corrompido, tan depravado y tan dispuesto á despedazar las entrañas de su madre, haciéndose á la parte de esos otros ingratos que pagan con insultos, el que hagamos ricos con nuestro dinero á los comerciantes de su nacion; lo que toca á lo increíble es que hallan tenido valor para estamparlo en su vota-fuego, sin temor de que la indignacion pública los haga pagar bien caro su inaudito atrevimiento.

¡Perversos! ¿Adónde os ha ofrecido el gobierno tomar en consideracion vuestras solicitudes anárquicas, con tal de que sejeis de ellas por ahora, mientras que hacemos ver á los franceses, que tenemos honor y el valor suficiente para no dejarnos denostar ni intimidar como á niños? Si tal hubiera hecho, ¡vive Dios que no merecia continuar con las riendas del gobierno! Una cosa es amonestaros á que las circunstancias obligan á todo mexicano, que haga alarde de serlo, á que depongan sus querellas y todos de consuno no piensen en otra causa que en humillar el orgullo de los que no les hemos dado sino motivos de reconocimiento: ya lo conocerán; ¡pero humillarse el gobierno á suplicaros y á haceros ofrecimientos! ¿Cómo?... ¿Cuándo?... ¿Dónde? Eso es suponer que teneis grandes fuerzas y que el gobierno no puede contrastarlas: ¿Adonde están? ¿Cuáles son esos ejércitos que van á vencer primero al gobierno, y despues á los franceses? ¡Hal! ¡hal! ¡hal! ¡hal! Las cuadrillas insignificantes de Gordiano Guzman, Olarte y Urrea, valen algo para tanto atrevimiento? ¡Valiente puñado son tres moscas! Vds. cuentan el número de sus facciosos al modo que los franceses cuentan los pesos de sus reclamos. Lo que era bueno buensimo, era enviar á vds. con todo y su imprenta allá con ellos: sí; á la Sonora, los enviaria yo luego luego, si mandara. En eso no se les haria agravio ninguno: los facciosos todos deben estar juntos para que mas fácilmente triunfen de la república y de sus enemigos.

Pero hablémos claro; ¿estaban vds. en su juicio cuando tan atrevidamente han desafiado á toda la nacion y á su gobierno? Yo mas bien quiero creer que estaban soñando ó habian perdido las chavetas. Sres. cosmopolitas, cuidado, que

*Número determinado,  
tiene el pecado, y no sabes  
si para ser condenado  
te falta solo que acabes  
de cometer un pecado (\*).*

[\*] Es de la comedia titulada: Caer para levantar: San Gil de Portugal. Ahora recuerdo que cierto sansculote, [F. G.] escritor del Cardillo de marras dijo, que yo era erudito de comedias y gacetas; ahora lo confir-

El gobierno acaso se ha enfadado ya, y les echará á cuestras todo el peso de las leyes, máxime cuando tanto se estraña esa tolerancia que no está en ninguna de las siete leyes que vds. ridiculizan: aun están prohibidos los impresos sediciosos y subversivos; los de vds. tienen todas esas notas en superlativo grado, y el gobierno está obligado á hacer que se cumplan las leyes, no á tolerar que tan descaradamente se burlen de ellas los facciosos.

Esta semana de Lázaro me recuerda aquel jamfetit que decia Marta del cadáver de aquel difunto, y yo lo aplico al *Cosmopolita*: no les agrada la alegoría; pero ¿qué importa? No por eso deja de venirles como *pedrada en ojo de boticario*. A Dios, Sres. editores. Es su servidor de vds.—Argos.

## EL MOSQUITO MEXICANO.

MEXICO, ABRIL 13 DE 1838.

Nos abstenemos hoy de censuras políticas en este artículo, por consagrar nuestro respeto y veneracion á la santidad de este GRAN LIA, en que solo debemos recordar la *pasion y muerte* del JUSTO, que redimió al género humano, y es la alegría de los cielos. Pero si hemos de entrar en estas meditaciones, forzoso es recordar que la muerte del DIOS HUMANADO, fué obra de la clemencia de SU PADRE por amor á los hombres que se habian hecho merecedores de una *muerte sempiterna*.... Cumplióse, pues, tal dia como hoy, el *irrevocable decreto*, por medio de un pueblo bárbaro, ignorante, ingrato y cruel, que fué el instrumento de que se valió una *faccion política*, que ya habia sido creada por el *aspirantismo*, la *desenfrenada y sacrilega rivalidad* y la *infernal codicia*. Esa *faccion maldita* concitó al pueblo judaico y le sugirió el *tolle, tolle: crucifixe eum*. ¡Oh Pilatos, Anas, Caifas y Herodes!.... ¿Qué es de vosotros desde que os presentasteis en el tremendo tribunal del INOCENTE, á quien disteis muerte? ¿Y por qué la DIVINA JUSTICIA no ha acabado con vuestra raza, así como con la de Barrabas, de que está plagada la república mexicana?.... Respetamos sus incomprensibles designios.—EE.

*mará. Muchos daños me hizo, y entre ellos el de haber sido en mucha parte causa de que se me muriesen siete niños en la peste de escarlatina el año de 24, por haberme obligado con sus persecuciones sansculóticas á sacarlos de su tierra, donde no la habia, y tráerlos á morir aquí. Dios se lo perdone, que yo ya lo he perdonado.*

## AVISO.

POR decreto del sr. provisor y vicario general de este arzobispado, proveido hoy dia de la fecha, está mandado se anuncie al público el remate en almoneda de la casa número 3 de la calle de Balvanera, perteneciente al ramo de fábrica de esta Santa Iglesia Metropolitana, valuada por el arquitecto D. Joaquin Heredia, en 58,600 pesos, para que la persona que quiera hacerle postura, ocurra á la notaría de diezmos de la misma Santa Iglesia, que está en el oficio de la Clavería, donde se le dará la instruccion por el que suscribe. México, abril 10 de 1838.—Rafael de la Cuesta, notario.

MEXICO: 1838.

Imprenta de Tomás Uribe y Alcalde, puente del Correo Mayor número 9.